



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VALDÉS

ANUNCIO. Aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2017.

Anuncio

APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2017

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de junio de 2017, se aprobó la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Valdés para el año 2017, integrada por las siguientes plazas:

Funcionarios:

- A) Grupo, según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A; Subgrupo A1. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Superior. Número de plazas: Una, cubierta interinamente. Denominación de la Plaza: Técnico de la Administración General. Forma de provisión: Concurso-Oposición.
- B) Grupo, según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: C; Subgrupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Agente Policía Local. Número de plazas: Dos, vacantes. Denominación de las Plazas: Agentes de la Policía Local. Forma de provisión: Oposición Libre.

Laborales:

- A) Grupo, según el artículo 77 del Real Decreto Legislativo 5/2015 y Convenio Colectivo Aplicable: C; Subgrupo C2. Clasificación: Categoría XV según RPT vigente. Número de plazas: Una, vacante. Denominación de la Plaza: Ordenanza. Forma de provisión: Concurso-oposición.
- B) Grupo, según el artículo 77 del Real Decreto Legislativo 5/2015 y Convenio Colectivo Aplicable: C; Subgrupo C2. Clasificación: Categoría XVI según RPT vigente. Número de plazas: Una, vacante. Denominación de la Plaza: Auxiliar Educador. Forma de provisión: Concurso-oposición.
- C) Grupo, según el artículo 77 del Real Decreto Legislativo 5/2015 y Convenio Colectivo Aplicable: C; Subgrupo C2. Clasificación: Categoría XI según RPT vigente. Número de plazas: Una, cubierta por personal laboral indefinido. Denominación de la Plaza: Mecánico Control de Almacén. Forma de provisión: Oposición Libre.
- D) Grupo, según el artículo 77 del Real Decreto Legislativo 5/2015 y Convenio Colectivo Aplicable: C; Subgrupo C2. Clasificación: Categoría XVII según RPT vigente. Número de plazas: Una, cubierta por personal laboral indefinido. Denominación de la Plaza: Operario de Limpieza. Forma de provisión: Concurso-oposición.
- E) Grupo, según el artículo 77 del Real Decreto Legislativo 5/2015 y Convenio Colectivo Aplicable: C; Subgrupo C2. Clasificación: Categoría XVII según RPT vigente. Número de plazas: Una, cubierta por personal laboral indefinido. Denominación de la Plaza: Operario de Obras Públicas. Forma de provisión: Concurso-oposición....”.

Con ello se ordena la publicación del acuerdo para general conocimiento, con la advertencia de que, contra el mismo podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto y que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

Si presentado recurso de reposición no fuera resuelto y notificado en el plazo de un mes, deberá entenderse desestimado, pudiendo en este caso interponerse recurso contencioso-administrativo en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto, conforme al artículo 124 de la Ley 39/2015.

Luarca, a 28 de agosto de 2017.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2017-09724.